



**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN (CAH), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.**

**VISTO:** El expediente N° 002507, de fecha 07 de abril de 2026, originado por la Gerencia de Área Planificación del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH); y,

**CONSIDERANDO:** Que, en la mencionada presentación se eleva a consideración el Plan Operativo Anual (POA) del Crédito Agrícola de Habilitación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, con el fin de obtener su aprobación formal. Que, el POA 2026 se encuentra alineado a los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024–2028, habiendo sido elaborado mediante un proceso participativo por el personal técnico de la Institución. Que, la Gerencia General remite el Plan Operativo Anual 2026 del CAH, para estudio y consideración del Consejo Directivo, solicitando su aprobación, Que, la Ley N° 5361/14 “De Reforma de la Carta Orgánica del Crédito Agrícola de Habilitación”, en su Capítulo III “De las Atribuciones del Consejo Directivo”, dispone en su artículo 15, inciso s) “Realizar todas las demás actividades que correspondan por su naturaleza al Consejo Directivo”. **POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CAH,**

**RESUELVE:**

- Art. 1°) APROBAR el Plan Operativo Anual (POA) del Crédito Agrícola de Habilitación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, el cual forma parte de los antecedentes de la presente Resolución.
- Art. 2°) ENCOMENDAR la Gerencia de Área de Planificación, a través de la Dirección de Planeamiento y Gestión Estratégica, la socialización, el seguimiento y la evaluación del Plan Operativo Anual (POA) aprobado en el artículo precedente.
- Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA B. LEÓN ALDER, Presidenta, LIC. SERGIO MANUEL CÉSPEDES COLMÁN, ABOG. EVELYN SEGOVIA O., ING. CLARA NOELIA DOMÍNGUEZ MILTOS, LIC. MARIA DEL CARMEN MEZA LEÓN, LIC. CARMELO L. FRETES C., Miembros. LIC. OSVALDO PINO VILLALBA, Secretario del Consejo Directivo.

ES COPIA.



Lic. OSVALDO PINO VILLALBA  
Secretario del Consejo Directivo